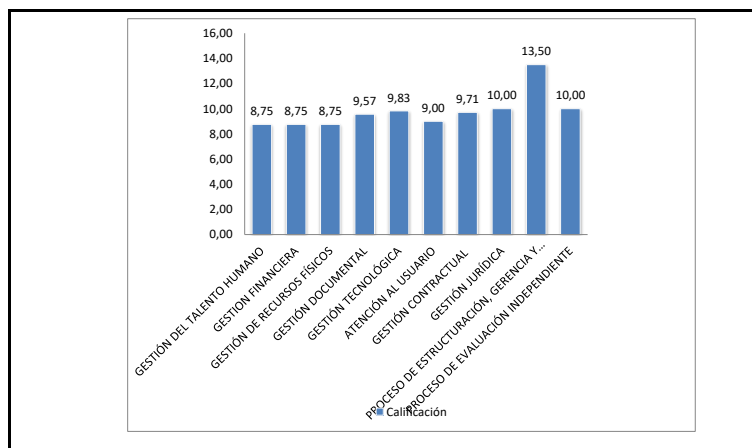
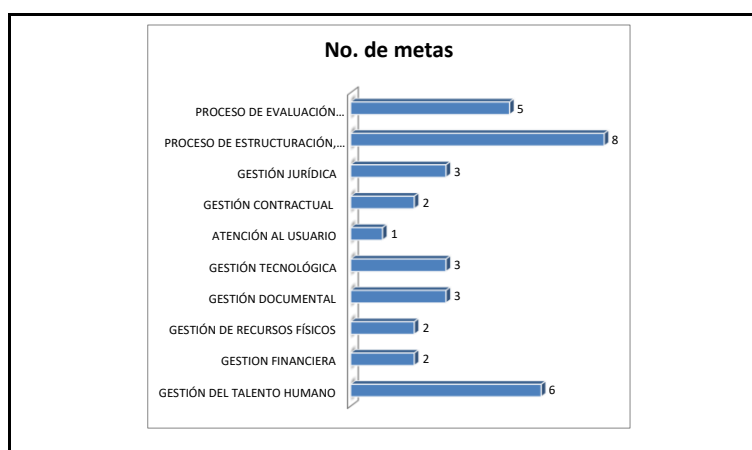


FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
Oficina de Control Interno

Informe de Evaluación de Dependencias
VIGENCIA 2022

CONSOLIDADO		
Dependencia	No. De metas	Calificación
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	6	9,84
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	6	8,75
GESTION FINANCIERA	2	8,75
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	2	8,75
GESTIÓN DOCUMENTAL	3	9,57
GESTIÓN TECNOLÓGICA	3	9,83
ATENCIÓN AL USUARIO	1	9,00
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	9,71
GESTIÓN JURÍDICA	3	10,00
PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y...	8	13,50
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	5	10,00
TOTAL	41	9,79

RANGO DE GESTIÓN	
ALTO	> 80%
MEDIO	80% - 60%
BAJO	< 60%



OBSERVACIONES GENERALES EVALUCION POR DEPENDENCIAS 2021

La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias de FONDECUN en cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Se realiza la calificación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3), se estableció un sistema de puntuación de 1 a 10 que homologa el avance porcentual del cumplimiento de las metas programadas en Plan de Acción 2021. Nuestra fuente de información se basó en evidencias soportes de las metas propuestas en el plan de acción institucional de la vigencia 2022, indicadores de gestión, informes de gestión de las dependencias, informes de auditorías, revisión de página web, y demás seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

En General la ejecución de metas del plan de acción se ubica en el 98%, un 9.8 de calificación sobre 10, representado en 60 actividades programadas durante el periodo, lo que representa una gestión de Nivel Alto de acuerdo al rango de gestión utilizado. La Oficina de Control Interno realiza un análisis de la ejecución de las metas por cada dependencia, y genera a su vez recomendaciones de mejora, que serán evaluadas en la siguiente vigencia.